

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
9955

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en importante salud.

(Gacetas 26 al 28 Septiembre de 1930)

Núm. 2180

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Sección de Economía

Circular

Haciendo uso de las facultades que a esta autoridad confiere como Jefe superior de la Sección provincial de Economía Nacional, Real orden número 372 del Ministerio de Economía Nacional, de 16 de los corrientes, he acordado prevenir a los señores Alcaldes e industriales de esta provincia lo siguiente:

Primero. Que están en vigor todos los acuerdos de la suprimida Junta provincial de Abastos referentes a tasas, condiciones de venta de las sustancias alimenticias de primera necesidad y artículos de consumo indispensable, viniendo por tanto los industriales dedicados a la venta a cumplirlos con la mayor exactitud.

Segundo. Ningún industrial, ni gremio podrá alterar los precios fijados, a los que antes se alude, sin someterlos a la aprobación de este Gobierno previa razonada propuesta del Ayuntamiento respectivo, bien entendido que los precios de venta son los máximos y que si éstos hubiesen sido alterados en menos, continuarán su venta en esta forma, cuidando todos los industriales dedicados a la venta de los repetidos artículos a anunciar su precio en cartelones perfectamente visibles para el público; y

Tercero. Por la Sección de Economía Nacional se procederá con la posible urgencia a una revisión de precios para ver si es posible la rebaja de alguno y las demás medidas que se estimen conducentes al mejor servicio del público, sin perjuicio de las que se surgieran al reconocido celo de los Ayuntamientos de esta provincia, habida consideración de que algunos fijados para esta capital son reconocidamente excesivos para otra localidad y vice-versa, debiendo en ambos casos el Ayuntamiento a quien afecte hacer la propuesta que estimen más conveniente. Los señores Alcaldes se servirán dar la mayor publicidad a la presente circular.

Palma 29 de septiembre de 1930.

El Gobernador,

C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

**

Núm. 2190

Secretaría.—Negociado de Espectáculos

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me dice por telégrafo, lo siguiente:

«He autorizado proyección películas «Cuatro de Infantería», casa Ricardo Graells; «Arriba el telón Sally», casa Ci-

naes; «Un proceso complicado», «Noticiero Fox Movietone 15 B. 28 B. volumen 2.º», marca Fox; «Una fiesta excepcional» de la misma marca; «El Doctor Fu Man Chu», «La Langirl», casa Paramount; «Tomasin ultramarino», casa Ernesto Gonzalez; «El hombre de la melodía», casa Renacimiento Films».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento de los Sres. Alcaldes, empresas de espectáculos y demás efectos.

Palma de Mallorca 29 de septiembre de 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

NACIONAL

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Preocupación constante de la Administración, traducida ya en el artículo de la ley de 23 de enero de 1906, ha sido la de sanear los Pósitos, institución de tan vieja raigambre en la vida agrícola española y que tanto puede contribuir a fomentar el crédito. El Reglamento de 27 de abril de 1923, dictado para ejecución de aquella disposición legislativa, señaló la manera en que habían de ser liquidadas las antiguas deudas contraídas por Ayuntamientos y otras entidades con los Pósitos, autorizando la condonación parcial de las anteriores a aquella fecha mediante el cumplimiento de determinadas condiciones. Proponiase el legislador entonces liquidar los estragos que los Pósitos habían sufrido en el pasado, y al mismo espíritu respondió el Real decreto de 7 de enero de 1927, cuyo artículo 25 admitió incluso la condonación total cuando se tratase de deudas anteriores a enero de 1906 y se comprometieran en cambio los Ayuntamientos, mediante conciertos, a incrementar el caudal del Pósito.

Los resultados de estas disposiciones han sido, sin duda alguna, beneficiosos en la práctica, permitiendo al mismo tiempo que salvaguardar los intereses de la institución, evitar quebrantos para los pueblos y sus vecinos; pero al dictarse el Real decreto de 25 de agosto de 1923, sus artículos 79 y 80 regulaban tan sólo los conciertos económicos en los cuales se establece aplazamiento del pago de los descubiertos, con el abono de los intereses correspondientes.

La limitación de la cláusula derogatoria de la legislación anterior, consignada en el artículo 86 de este último decreto, hace dudar si con tales preceptos podían conciliarse los que anteriormente autorizaban en los conciertos económicos no solamente la espera, sino también la reducción parcial o total de los débitos, y para evitar que en materia tan delicada pueda subsistir la incertidumbre y garantizar con aumento de los requisitos indispensables para la aprobación de tales conciertos, el respeto debido al capital del Pósito, que hoy tiene la condición de caudal público, se hace forzoso señalar los casos en que puede hacerse uso de

aquella facultad extraordinaria, no sólo fijando la fecha en que han de haberse contraído los débitos condonables, sino también rodeando la resolución que adopte el Ministerio, en cada caso, de los asesoramientos indispensables para el mejor acierto.

Tales son, Señor, los fundamentos del adjunto proyecto de Decreto, que el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad.

Madrid, 20 de septiembre de 1930.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,

Luis Rodríguez de Viguri y Seoane

REAL DECRETO

Núm. 2108

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Economía Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Cuando en los conciertos económicos relativos a la liquidación de un Pósito, a que se refiere el artículo 79 del vigente Reglamento de 25 de agosto de 1928, se considere conveniente condonar las deudas contraídas por los Ayuntamientos u otras entidades, podrán los conciertos ser aprobados por el Ministerio de Economía Nacional, siempre que ninguna de las deudas tenga menos de quince años de antigüedad en el momento de ser aprobado el concierto y que además de las condiciones señaladas para los restantes convenios previstos en el Reglamento, se obliguen los deudores a incrementar el caudal del Pósito en cantidades cuya cuantía, forma y garantía de pago se determine en cada caso. Para conceder condonación parcial o total de algún débito será siempre preceptivo oír a la Comisión permanente del Consejo de Estado, y, cuando se trate de deudas contraídas con posterioridad al 23 de enero de 1906, deberá someterse el acuerdo a la aprobación del Consejo de Ministros.

Dado en San Sebastián a veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Economía Nacional,

Luis Rodríguez de Viguri y Seoane

(Gaceta 25 septiembre de 1930)

**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza

CIRCULAR

Este Ministerio, en su perseverante deseo de que las Escuelas nacionales de Primera enseñanza den un resultado cultural de un progresivo y mayor rendimiento, viene adquiriendo desde hace bastante tiempo, material y mobiliario pedagógicos para el servicio exclusivo de las Escuelas primarias del Estado, cuyas concesiones se hacen con arreglo a las condiciones legales vigentes acerca de la materia, pero siempre respondiendo a peticiones oficiales.

Es, por desgracia, un tanto frecuente que los Alcaldes de los pueblos en donde

radican las Escuelas beneficiadas con tales concesiones, a los que se envían los correspondientes talones de facturación, dejen de retirar, dentro del plazo reglamentario, de la estación férrea a que va destinado el material o mobiliario concedido, dando lugar a que éste sea vendido en pública subasta o, cuando menos, que sea reexpedido a esta Dirección general para que pueda dársele una más provechosa aplicación.

En uno u otro caso se esteriliza el esfuerzo económico del Estado y se involucra un servicio que por su trascendencia y complejidad requiere el más exquisito cuidado por parte de todas las entidades que en él intervienen.

No es necesario hacer comentario alguno acerca de la punible negligencia de los Alcaldes que dan lugar a casos tan censurables; pero si es preciso llamar seriamente la atención de ellos, advirtiéndoles que en lo sucesivo se dará cuenta al Ministerio de la Gobernación para que, por conducto de los Gobiernos civiles de provincia, se exijan las debidas responsabilidades a aquellos Alcaldes que por su poco celo desatiendan un servicio público de tan extraordinaria importancia como éste de que se trata, y que, además, se tendrá en cuenta tal falta de celo para ulteriores concesiones.

Con el fin de que el contenido de la presente Circular llegue a conocimiento de todos los Alcaldes, los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se cuidarán de que su publicación se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiendo a esta Dirección general el número en que se publique.

Madrid, 26 de septiembre de 1930.—El Director general, Rogerio Sánchez.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta 28 septiembre de 1930)

**

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En armonía con lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio número 1.337, de fecha 5 de diciembre de 1928, respecto a rectificación de clasificación de las plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad; visto el informe favorable de la Junta provincial de Sanidad de Baleares con relación al anteproyecto de rectificación de las plazas de aquella provincia, formulado por la Junta provincial de la Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, y hallándose conforme con el mismo esta Dirección general de mi cargo, he acordado la publicación en la *Gaceta de Madrid* del proyecto de Clasificación provisional correspondiente a la citada provincia, a fin de que los Ayuntamientos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, dirigiéndose a este Centro, dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el apartado 10 de la citada disposición.

Madrid, 15 de septiembre de 1930.—El Director general, Palanca.

PROYECTO de Clasificación de las plazas de Médicos Titulares-Inspectores Municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Baleares, según lo preceptuado en la Real orden de este Ministerio, número 1.337, de fecha 5 de diciembre de 1928.

MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Número de plazas	Categoría que se le asigna	número de habitantes	OBSERVACIONES
PARTIDO JUDICIAL				
<i>Distrito de Palma:</i>				
Algaida	1	2. ^a		Una zona
Andraitx	2	3. ^a		Dos zonas
S'Arracó	1	4. ^a		Una zona
Bañalbufar	1	4. ^a		Una zona
Buñola	1	3. ^a		Dos zonas
Calviá	2	Una de 3. ^a y una de 4. ^a		Dos zonas
Deyá	1	4. ^a		Una zona
Esporlas	1	2. ^a		Una zona
Estalenchs	1	3. ^a		Una zona
Lluchmayor	2	2. ^a	12.00	Dos zonas
Marratxi	2	3. ^a		Dos zonas
Puigpuñent	1	3. ^a		Una zona
Palma de Mallorca	2	1. ^a		Una zona
Santa Eugenia	1	3. ^a		Una zona
Santa María	1	2. ^a		Dos zonas
Sóller	2	2. ^a		Una zona
Fornalutx	1	3. ^a		Dos zonas
Valldemosa	1	3. ^a		Una zona
<i>Distrito de Inca:</i>				
Alaró	1	2. ^a		Una zona
Aleudia	1	3. ^a		Una zona
Binisalem	1	2. ^a		Una zona
Búger	1	4. ^a		Una zona
Campanet	1	3. ^a		Una zona
Consell	1	3. ^a		Una zona
Costitx	1	3. ^a		Una zona
Inca	2	1. ^a		Dos zonas
La Puebla	2	2. ^a		Dos zonas
Lloret de Vista Alegre	1	3. ^a		Una zona
Lloseta	1	3. ^a		Una zona
Llubí	1	3. ^a		Una zona
María de la Salud	1	3. ^a		Una zona
Mancor del Valle y Escorca	1	3. ^a		Una zona
Muro	1	2. ^a		Una zona
Pollensa	2	2. ^a	8.174	Dos zonas
Sancellas	1	3. ^a		Una zona
Santa Margarita	1	2. ^a		Una zona
Selva	1	2. ^a		Una zona
Sineu	1	2. ^a		Una zona
<i>Distrito de Manacor:</i>				
Artá	2	3. ^a		Dos zonas
Campos del Puerto	1	2. ^a		Una zona
Capdepera	1	3. ^a		Una zona
Felanitx	2	2. ^a		Dos zonas
Manacor	2	1. ^a		Dos zonas
Montuiri	1	3. ^a		Una zona
Petra	1	3. ^a		Una zona
Porreras	1	3. ^a		Una zona
San Juan	1	3. ^a		Una zona
San Lorenzo	1	2. ^a		Una zona
Santañy	2	2. ^a		Dos zonas
Ses Salines	1	4. ^a		Una zona
Son Servera	1	3. ^a		Una zona
Villafranca	1	3. ^a		Una zona
<i>Isla de Menorca.—Distrito de Mahón</i>				
Mahón	2	1. ^a		Dos zonas
Ciudadela	2	2. ^a		Dos zonas
Alayor	2	2. ^a		Dos zonas
Mercadal	2	2. ^a y 3. ^a		Dos zonas
Ferrerías	1	2. ^a		Una zona
Villa-Carlos	1	3. ^a		Una zona
San Luis	1	3. ^a		Una zona
<i>Isla de Ibiza.—Distrito de Ibiza</i>				
Ibiza	2	2. ^a		Dos zonas
San José	1	2. ^a		Una zona
San Juan Bautista	1	2. ^a		Una zona
Santa Eulalia del Río	1	2. ^a		Una zona
San Antonio Abad	1	2. ^a		Una zona
Isla de Formentera	1	1. ^a		Una zona

Madrid, 15 de septiembre de 1930.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—Visto Bueno.—El Director general, J. A. Palanca.

(Gaceta 20 septiembre de 1930)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2181

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Habiéndose puesto al pago por esta Delegación de Hacienda las nóminas del 20 por 100 de Urbana e Industrial a los Ayuntamientos de la provincia, se advierte a los mismos que podrán hacer efectivo el importe de las mismas desde el día 1.º al 15 del próximo octubre

en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación.

Núm. 2195

SECCION PROVINCIAL

DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

Circular.—Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimiento alguno, recomiendo eficazmente a los Señores Jueces municipales de esta provincia que, el día 5 del mes próximo a más tardar, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo, los boletines

correspondientes a las inscripciones del mencionado servicio registradas durante el mes actual.

Palma, 26 de septiembre de 1930.—El Jefe provincial de Estadística, José de Oleza.

Núm. 2179

COMITE PARITARIO DE BANCA Y BOLSA

Este Comité en sesión plenaria de 24 de septiembre de 1930 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta anterior.
2.º Que el Vocal suplente D. Vicente Rosselló pase a efectivo por cese del Sr. Veiret.

3.º Dar por terminado el contrato de arriendo del antiguo local.

4.º Contestar los reparos ofrecidos por la Junta Administrativa de los Organismo Paritarios de esta provincia a su liquidación dando explicación a los acuerdos en que se funda.

5.º Que el vocal obrero Señor Planas represente al Comité en la Junta Administrativa del local, y

6.º Pasar a informe de la representación obrera una carta de un empleado de Banca de Alayor.

Palma de Mallorca 25 septiembre de 1930.—El Presidente, Alejandro de Paz.

Núm. 2196

COMITE PARITARIO DE TRACCION MECANICA

Este Comité en sesión plenaria ordinaria en 2.ª convocatoria de 26 del actual, adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Acceder a lo solicitado por la Compañía de Tranvías de no insistir en el Censo obrero a los cobradores de los autobuses hasta que se resuelva consulta elevada por dicha Compañía, a la Superioridad; y

3.º Designar al vocal obrero Señor Fiol para que represente al Comité en la Junta Administrativa del local.

Palma 27 de septiembre de 1930.—El Presidente, Alejandro Paz.

Núm. 2177

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Formados los padrones de la Patente Nacional de automóviles para el próximo año de 1931, correspondientes a las clases A, B, C y D, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de octubre próximo, durante cuyo plazo y los quince días siguientes podrán presentarse, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alcudia 25 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Jaime Qués.

Núm. 2184

ALCALDIA DE ALAYOR

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno celebrada el día de ayer ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de utilidades resultando corresponder a los señores siguientes:

De la Parte Real: D. Constantino Pons Villalonga, Contribuyente por Rústica, vecino.

D. Juan de Salort Salort, idem por Urbana, vecino.

Excmo. Sr. D. Marqués de Albranca, idem por Rústica, forastero.

La Sociedad Anónima «Banco de Ferrerías», Industrial.

Representación del Sindicato Agrícola de esta población.

De la parte Personal.—Parroquia única.—D. Juan Pons Pons, Cura Párroco.

D. Lorenzo Villalonga de Febrer, Contribuyente por Rústica.

D. Rafael Mascaró Guardia, idem por Urbana.

La Sociedad en Comandita, Timoner, Castell, Pons y Cia. Industrial.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquellas se presenten por los interesados legítimos.

En Alayor a 23 de septiembre de 1930.

El Alcalde, Cosme Trémol.—P. A. A. P.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 2187

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

El que suscribe, Alcalde Constitucional de este término municipal

Hago saber: Que hallándose confeccionados los Padrones o Matriculas de Impuesto de Patente nacional de circulación de automóviles, que han de regirse el próximo ejercicio, comprensivos de vehículos de motor mecánico de esta calidad que están sujetos a patente y los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que

durante los quince primeros días consecutivos del mes de octubre del año en curso estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido Impuesto.

Alayor a 23 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Cosme Trémol.

Núm. 2186

AYUNTAMIENTO DE VALLEDOSA

Formados los Padrones de los vehículos de las clases A, B, C y D, sujetos al impuesto de Patente Nacional de circulación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto; quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación desde el día primero del próximo octubre hasta el quince del mismo, a efectos de reclamación.

Valldemosa 26 de septiembre 1930.—El Alcalde, Felio Calafat.

Núm. 2203

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1931 aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Valldemosa a 29 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Felio Calafat.

Núm. 2188

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formado los Padrones para 1931, de los vehículos de cada una de las clases A, B, C y D, existentes en este término municipal sujetos al Impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 28 de junio de 1927, para la administración y cobranza del referido Impuesto, se hace saber que los expresados Padrones permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación durante los primeros quince días hábiles del próximo mes de octubre, durante los cuales y durante los quince siguientes del propio mes, se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentadas se presenten en contra de los mismos.

Manacor a 26 de septiembre de 1930.—El Alcalde accidental, Rafael Muntaner.

Núm. 2191

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Habiendo sido confeccionados por el Arquitecto de construcciones escolares, D. Guillermo Forteza Piña, el correspondiente proyecto, memoria y presupuesto para la construcción de una escuela unitaria para niños y otra para niñas en la barriada denominada de «Ses Marjades» de este término municipal, y casa-habitación para los señores Maestros, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó someter dichos documentos a información pública, a efectos de reclamación, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publica este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Sóller, 26 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Miguel Colom.—P. A. de la C. P.—Guillermo Marqués, Secretario.

Relación nominal de los individuos que han sido baja por fallidos.

Número de matrícula o adición	Sección	Tarifa	Clase	Número	Apellidos y nombre del contribuyente	Calle y número de habitación	Profesión, comercio, industria o arte que ejerce	Total importe liquidado	
								Pesetas	
PALMA									
34	1. ^a	1. ^a	12	1	Bernardo Torres Pastor	Olmos 72	Casa Huéspedes	191'27	12 meses
95	"	"	3	9	Vicente Bennisar Ramis	A. Clavé 17	V. autos	2.062'37	Idem
242	"	"	7	3	Jaime Vives Oliver	S. Miguel 117	Id. legumbres	1.114'34	Idem
420	"	"	9	10	Miguel Escanellas Oliver	Aragón 41	V. envases	504'50	Idem
372	"	"	8	23	Jaime Vadell Prohens	Samaritana	Id. curtidos	826'06	Idem
478	"	"	9	17	Julián Sans Peris	O. Maura 72	T. comestibles	505'89	Idem
3354	"	"	"	"	Miguel Cardell Servera	S. Suñer	Idem	99'79	Idem
533	"	"	"	20	Bartolomé Canals Colom	Sagrera 11	Café v. licores	485'10	Idem
581	"	"	"	"	Juan Arbós Oliver	Constitución 38	Idem	532'22	Idem
3409	"	"	"	"	Juan Bauzá Jaume	San Jordi	Idem	99'79	Idem
637	"	"	9 b.	1	Julio Criado	Molinar	Taberna	498'96	Idem
3440	"	"	"	"	Pablo March Bibiloni	S. Sardina	Idem	94'25	Idem
3450	"	"	"	"	Francisco Garau Cerdá	C. Lluchmayor	Idem	94'25	Idem
654	"	"	10	3	Antonio Forteza Aguiló	A. A. Rosselló	V. ladrillos	421'34	Idem
709	"	"	10	10	José Bars Flexura	Progreso 29	V. p. en blanco	421'34	Idem
3488	"	"	11	15	Catalina Carbonell Nadal	S. Españolet	Abaceria	66'52	Idem
3452	"	"	9 b.	1	Miguel Sastre Porcel	Rafaletas	Taberna	94'25	Idem
862	"	"	11 b.	1	Pedro A. Pou Vicens	R. Poniente 45	V. pan y bollos	221'76	Idem
303	"	"	12	1	Andrés Pocoví Sansó	Ribera, 1	Bodegón	171'86	Idem
904	"	"	"	"	José Palou Vicens	Cerdá 21	Idem	171'86	Idem
908	"	"	"	"	Jaime Pons Mayol	B. y Combis	Idem	171'86	Idem
912	"	"	"	"	Guillermo Massot Jover	A. Maura	Idem	171'86	Idem
916	"	"	"	"	Antonio Juan Fiol	C. 18	Idem	171'86	Idem
917	"	"	"	"	Cristóbal Rover Fiol	Vallori, 28	Idem	171'86	Idem
918	"	"	12	2	Bartolomé Massot Mir	Maimó 72	Café económico	202'36	Idem
955	"	"	"	"	Juan Sabater Ferrá	Barrera 37	Idem	171'86	Idem
968	"	"	"	"	María López Olivera	Cerdá 21	Idem	171'86	Idem
974	"	"	"	"	Antonio Canudas Pizá	Herrería 90	Idem	202'36	Idem
508	"	"	"	1	Bartolomé Mari Castell	Iglesia 24	Bodegón	49'90	Idem
1035	"	"	"	6	Bartolomé Vaquer Morlá	C. 57 n.º 12	Aceite-vinagre	166'32	Idem
1065	"	"	"	"	Jaime Fuester Picó	Vallori 36	Idem	134'44	Idem
1074	"	"	"	"	Bartolomé Miró Forteza	Olmos, 84	Idem	134'44	Idem
1518	"	2. ^a	3	7	José Vidal Flor de Lis	P. Rastrillo	Agente comerciante	687'45	Idem
1519	"	"	"	"	Antonio Carrió Salas	Cordeleros 4	Idem	687'45	Idem
1566	"	"	"	31	Andrés Salom Coll	S. Miguel 3	Comisionista	177'41	Idem
1586	"	"	"	"	José Castaño Mascaró	Obispo 2	Idem	177'41	Idem
1693	"	"	"	"	Antonio Coll Maroto	Lonja	Idem	177'41	Idem
1739	"	"	"	"	Bartolomé Durán Salvá	C. 32	Idem	177'41	Idem
1756	"	"	"	"	Antonio Esteve Lozano	S. Miguel 102	Idem	177'41	Idem
1762	"	"	"	"	Miguel Fiol Ramón	Huertos 14	Idem	177'41	Idem
1813	"	"	"	"	Corinto Abril	P. y Coll	Idem	177'41	Idem
1458	"	2	1	1	Juan De Valldeneu Blanes	Canals 4-6	Abogado	284'13	Idem
1903	"	7	8	8	Bartolomé Canals Colom	Sagrera 11	Billar	443'52	Idem
3558	"	"	"	"	Juan Bauzá Jaume	San Jordi	Idem	110'88	Idem
1938	"	"	"	"	Juan Arbós Oliver	P. Constitución 38	Idem	443'52	Idem
2063	"	3. ^a	2	8	Antonio Sastre Bennisar	O. Maura 71	Fábrica alpargatas	424'12	Idem
2163	"	"	4	1	Bartolomé Más Juan	A. A. Rosselló 1	C. mecánica	138'60	Idem
2223	"	"	"	"	Jaime Más Rigo	Mistral 29	Idem	138'60	Idem
2258	"	"	"	3	Miguel Escanellas Oliver	Aragón 41	Sierra s. fin	503'12	Idem
2259	"	"	"	"	El mismo	Idem	Idem	452'80	Idem
2368	"	"	"	8	Gabriel Cunill Parets	A. Rosselló 48	Carrocerías	801'11	Idem
2382	"	"	"	5	Teresa Bartomeu Parera	E. Figueras	Fábrica cristal	27'72	Idem
2384	"	"	"	19	Agustín Florit Florit	Barrera 3	Id. esencias	365'90	Idem
2386	"	"	"	"	Alfonso Herrero Toral	Monterrey 38	Idem	365'90	Idem
2448	"	"	"	7	José Carbonell	Protectora 39	Fábrica yeso	332'64	Idem
3575	"	"	"	9	Antonio Cerdá Martorell	Soledad 8	Id. pan	479'56	Idem
2702	"	"	"	11	Margarita Guardiola Rayó	Son Coch	Carbones minerales	33'26	Idem
2780	"	4. ^a	3	9	Miguel Sarmiento Salom	Plaza Cort	Sastre con géneros	803'88	Idem
2777	"	"	"	8	Francisco Pallicer	Salas 22	Taller ataúdes	803'88	Idem
2775	"	"	"	8	Gabriel Jorge Vives	Despuig 67	Idem	803'88	Idem
2789	"	"	"	9	Antonio Rios Hernández	S. Miguel 47	Sastre con géneros	803'88	Idem
2888	"	"	"	6	José López Costa	Diezmo 2	Taller calzado	155'23	Idem
2890	"	"	"	51	Pablo Casasnovas	Harina	Idem	155'23	Idem
2969	"	"	"	7	José Bernat Pujol	Merced	Barbero	166'32	Idem
3020	"	"	"	63	Juan Esteve Vich	Mollet	Carpintero R.º	166'32	Idem
3082	"	"	"	66	Jorge Morey Monjo	C. Manacor	Carpintero	153'85	Idem
3094	"	"	"	"	Juan Ferrer Pons	Arabi 14	Idem	160'78	Idem
3100	"	"	"	"	Sebastián Vilella Bordoy	S. Buenaventura	Idem	160'78	Idem
3122	"	"	"	80	Antonio Ripoll Ripoll	Buñola 4	Embalador	166'32	Idem
3177	"	"	"	91	Pedro Rullán Tomás	Protectora 33	Herrero	171'86	Idem
3184	"	"	"	92	Estanislao Zanoquera Amer	Cotoner	Hojalatero	166'32	Idem
3258	"	"	"	104	Antonio Cortés Escanaverino	Concepción 65	Pintor	166'32	Idem
3289	"	"	"	106	José Moll Frau	Bolsoria 17	Sastre sin géneros	166'32	Idem
3302	"	"	"	111	José Súniga Costa	Siete Esquinas 9	Vaciador	166'32	Idem
Total.								23.898'34	

Palma 25 de septiembre de 1930.—El Administrador, Emilio Tortosa Andrés.

Núm. 2185
AYUNTAMIENTO DE SANCELAS
Formado el Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria, como también el padrón de Edificios y Solares de este término municipal, para regir durante el año 1931, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia. Sancelas 26 septiembre de 1930.—El Alcalde, Antonio Bibiloni.

Núm. 2192
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET
Aprobado por el Ayuntamiento Pleno

en sesión del día de hoy, el presupuesto municipal extraordinario formado para el corriente ejercicio de 1930 para la construcción del camino vecinal número 502 llamado de Búger a Campanet, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O., durante cuyo plazo y quince días mas, se podrán interponer reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Campanet 25 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Jaime Morro.

Formado el Padrón de la prestación

personal para el corriente ejercicio de 1930 estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Campanet 25 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Jaime Morro.

Modificadas las ordenanzas de las exacciones municipales denominadas Arbitrio sobre el consumo de Carnes y derechos sobre Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, que han de regir en el año 1931 y sucesivos y aprobadas las ordenanzas de las exacciones municipales sobre la prestación

municipal y Repartimiento General de Utilidades que han de regir durante tres años a partir de 1.º enero próximo, todo salvo modificaciones posteriores, permanecerán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de reclamación.

Lo que se publica para conocimiento de los vecinos y personas interesadas.

Campanet 25 septiembre 1930.—El Alcalde, Jaime Morro.

Formados los Padrones de los vehículos con motor mecánico de las clases A, B, C y D existentes en esta villa para el próximo ejercicio de 1931, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el uno al quince

4
de octubre próximo a efectos de reclamación conforme lo dispuesto en el Reglamento de 28 de junio de 1927.
Campanet 25 septiembre 1930.—El Alcalde, Jaime Morro.

Núm. 2193

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Formados los padrones de los vehículos con motor mecánico existente en este término municipal para el próximo año 1931, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el uno al quince de octubre próximo, a efectos de reclamación conforme lo prevenido en el Reglamento de 28 de junio de 1927.
Pollensa 27 septiembre 1930.—El Alcalde, Guillermo Far.

Núm. 2200

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1929 con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación ninguna.
San Luis a 23 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Juan Sintés.

Núm. 2201

El Padron de Cédulas personales de este término Municipal confeccionado para el corriente año, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.
San Luis 25 septiembre 1930.—El Alcalde, Juan Sintés.

Núm. 2202

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Formado por el Sr. Gestor Afianzado de la Excm. Diputación provincial, el Padrón de Cédulas personales de este término municipal correspondiente al año 1930, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta Provincia, pasado el cual ninguna será atendida.
Villa-Carlos 26 septiembre 1930.—El Alcalde, Andrés Borrás.

Núm. 2204

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formados los padrones de la Patente Nacional de Automóviles de clase A, B, C, y D, existentes en esta villa, para el próximo año 1931, se hallarán expuestos al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante toda la segunda quincena del próximo mes de octubre.
La Puebla 29 de septiembre de 1930.—El Alcalde, B. Cladera Socías.—El Secretario, Gabriel Comas.

Núm. 2205

AYUNTAMIENTO DE SINEU

En cumplimiento de lo que determina el artículo 36 del Reglamento para la administración y cobranza de la Patente Nacional de circulación de Automóviles, los Padrones letras A), B), C) y D) de este Municipio formados para el próximo ejercicio de 1931 estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince primeros días consecutivos del mes de octubre próximo, y se admitirán reclamaciones contra los mismos documentos durante los siguientes quince días.
Sinéu, 28 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Francisco Crespi.

Núm. 2206

Formados los Padrones de la Patente nacional de circulación de Automóviles para el ejercicio de 1931 y correspondientes a las Clases A y C, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclama-

ción, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. Estellenchs, 27 de septiembre de 1930.
El Alcalde, Bernardo Alemañá.

Núm. 2199

ENTIDAD LOCAL MENOR

DE CAIMARI

Hallándose detenido en el corral común de esta Entidad, un perro podenco de buen tañano, color rojo y blanco, se anuncia al público que de no presentarse su dueño a recogerlo antes del día cinco de octubre próximo, se procederá a su venta en pública licitación, que tendrá lugar el citado día, a las diez de la mañana, en la casa Entidad.
Caimari 27 septiembre de 1930.—El Presidente accidental, José Martorell.

Núm. 2169

Don Antonio Enriquez Santos-Izquierdo, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal, se hace saber: Que por parte de D.^a Coloma Fiol Gomila, vecina de Felanitx, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de dicha ciudad de veintiseis de agosto último, por el que se destituye a la recurrente del cargo de Mecanógrafa que ejercía en propiedad en las oficinas municipales de la repetida ciudad; y contra el adoptado por el propio Ayuntamiento en doce del actual denegando el recurso de reposición interpuesto por la Señorita Fiol contra el acuerdo primeramente mencionado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta.—Antonio Enriquez.

Núm. 2182

REGIMIENTO MIXTO

de Artillería de Menorca

Debiendo proceder este Regimiento a la venta en pública subasta de pujas a la llana de una yegua de desecho, cuyo acto tendrá lugar el día 15 de octubre próximo a las once en el Cuartel de Calacorp de esta localidad, se hace saber para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella, en la inteligencia de que con arreglo a la R. O. de 11 de junio de 1916 (C. L. número 144), solo se admitirá la concurrencia a la primera de los que acrediten ser agricultores o ganaderos mediante la presentación de los correspondientes recibos de contribución rústica o pecuaria, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Villa-Carlos 26 de septiembre de 1930.—El Comandante Mayor, Jaime Albertí.

Núm. 2183

REQUISITORIA

Lluis Navarro Luis, hijo de Ignacio y de Maria, natural de Barcelona, Ayuntamiento de id., provincia de id., de estado casado, profesión barbero, de treinta y dos años de edad, estatura un metro seiscientos treinta y dos, color pálido, pelo rubio, cejas id., ojos pardos, nariz regular, boca id., barba id., señas particulares calvo, sordo y herniado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón número 63 Don Francisco Hernández Escrivá residente en Mahón (Balears) bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mahón a 23 de septiembre de 1930.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Hernández.

Num. 2170

CONTRIBUCION URBANA

3.º a 4.º trimestres de 1929

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Recaudador ejecutivo auxiliar de la primera Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1930 la siguiente

Providencia:—No habiendo satisfecho Don Matias Sabater Compañy sus descubiertos que tiene con la Hacienda, ni po-

dido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al expresado deudor, cuyo acto se verificará el día 27 de octubre de 1930 y hora de las once siendo posturas admisibles en las subastas las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización; bajo la presidencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Catedral con asistencia del Agente Ejecutivo y Secretario de dicho Juzgado según dispone el artículo 118 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local Juzgado de la Catedral calle del Sol y que establecen las siguientes condiciones en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto mencionado.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Contribuyentes, bienes embargados, y cargas preferentes conocidas

Matias Sabater Compañy, una casa fábrica de curtidos con tres pisos, desván y otras pertenencias sita en esta Capital manzana 30 números 32, 33 y 34 calle que de la Iglesia de San Gerónimo conduce a la Puerta del Mar el procedimiento de apremio se contrae sobre el primer y tercer piso de D. Matias Sabater Compañy; linda la integra finca por la derecha entrando con casa de Bartolomé Pons y algorfa de Antonio Zanoguera, por la izquierda con casa de Martín Garí y del espalda con casa de José Singala.

Capitalización 9.375 pesetas, valor para la subasta 6.250 id.

Se halla gravada en:

Con las condiciones que se impusieron los hermanos D. Pedro Juan, D. Lorenzo y D. Luis Campomar y Palerm al dividir dicha finca en partes determinadas de poder hacer uso de los albiges y demás dependencias de la fábrica de curtidos y con los convenios celebrados con Don Miguel Campomar padre de dichos hermanos según la inscripción primera de la propia finca ratificados en varias inscripciones posteriores.

Con un censo de 8 pesetas 31 céntimos a la orden de San Juan ahora al Estado según la inscripción décima

2.º Que los deudores o sus causas habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento anterior al de la adjudicación de la subasta, pagado el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento, según el artículo 115 del Estatuto.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación en el acto o dentro de los tres días siguientes; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

En Palma a 26 de septiembre de 1930.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ignacio Salom.

Núm. 2194

COMPAÑIA ARRENDATARIA

DE TABACOS

Anuncio.—La Compañía Arrendataria de Tabacos admite solicitudes para la provisión de las siguientes plazas del cuerpo denominado de Empleados Administrativos, con 3.000 pesetas anuales:

Tres en la fábrica de tabacos de Bilbao.

Cinco en la fábrica de tabacos de La Coruña.

Cuatro en la fábrica de tabacos de Logroño.

Cuatro en la fábrica de tabacos de San Sebastián.

Tres en la fábrica de tabacos de Sevilla.

Una en la Representación de la Compañía en Baleares.

Una en la Representación de la Compañía en Gerona.

Una en el Depósito de Tabacos Elaborados de Santander.

Los solicitantes habrán de ser de nacionalidad española, varones, bachilleres, peritos mercantiles o maestros nacionales, y de edad que el día 31 de octubre próximo alcance la de 17 años y no exceda de 30, extremos que acreditarán con la certificación de nacimiento y demás documentos suficientes al efecto, que habrán de acompañar a las respectivas solicitudes. A ellas se unirá también una certificación de buena conducta.

Las solicitudes se podrán presentar durante las horas de oficina en la Dirección de la Compañía (Plaza del Rey Felipe II, n.º 1) o en las dependencias a que corresponden las plazas mencionadas hasta el 31 de octubre inclusive.

En las solicitudes expresarán los solicitantes sus domicilios y las plazas a que aspiren. Con las solicitudes podrán presentar cuantos documentos y certificaciones deseen para acreditar conocimientos especiales, servicios prestados y práctica adquirida.

Terminado el plazo de admisión de las solicitudes se concentrarán en la Dirección de la Compañía todas las presentadas y documentos que las acompañen, y en la misma se reunirá a la brevedad posible una Junta que tendrá por misión examinar los méritos y condiciones de los solicitantes, a los que, citándoles previa y oportunamente, someterá a un examen que versará sobre Aritmética elemental y Contabilidad por Partida doble y nociones del Contrato entre el Estado y la Compañía y organización de ésta, y en el que deberán escribir con buena letra y buena ortografía al dictado y redactar correctamente una carta comercial sobre el tema que se les proponga; en vista de todo lo cual la Junta formulará respecto de cada plaza a proveer la propuesta correspondiente.

Será nota favorable para los aspirantes el conocimiento de alguno de los idiomas francés, inglés o alemán o de más de uno de ellos, conocimiento que acreditarán de modo suficiente a juicio de la Junta y como ésta determine. También será de tener en cuenta la circunstancia de que los aspirantes sean hijos de quienes veagan sirviendo o hayan servido a la Compañía, y la de que tengan su residencia habitual en la población donde exista la plaza que soliciten.

Los aspirantes que se nombren serán con carácter provisional y solo obtendrán nombramiento definitivo si al cabo de un año de servir en la dependencia respectiva se les considera idóneos extremo sobre el que informará a la Dirección el Jefe de aquella.

Aunque el aspirante nombrado definitivamente quede destinado en la dependencia a que corresponda la plaza que solicite, no por eso adquirirá derecho alguno a permanecer en ella, sino que la Dirección de la Compañía podrá trasladarle libremente a aquellas otras que estime conveniente, conforme lo requiera el servicio.

Tampoco tendrá derecho a formular reclamación alguna si por modificación de los servicios de la dependencia no pudiera servir en ella con nombramiento provisional durante un año, caso en el cual completará en otra el tiempo que le falte.

Madrid 25 de septiembre de 1930.—Director Gerente, Luis de Albacete.

Núm. 2198

RIEGOS DE MALLORCA S. A.

Los tenedores de Acciones Preferentes de esta Sociedad podrán hacer efectivos los intereses correspondientes al tercer trimestre del año en curso, a razón de 7 por 100 anual, deducidos los impuestos en la caja Social, Avenida Alejandro Rosselló n.º 49, de 9 a 1, a partir de 1.º de octubre del corriente año, y en el momento Agrícola de Palma de Mallorca.

En Barcelona, en el Banco Urquijo.

Dicho pago se efectuará contra entrega del Cupón n.º 3 al portador.

Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Secretario, Baltasar Cor-

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1930

GOBIERNO CIVIL

- Hace público han sido terminadas por el Contratista D. Pedro Hugel Lull las obras de acopios para la conservación de las carreteras de Petra al puerto de Pollensa en los kilómetros que se indican. 9943
- Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el finido mes de agosto.—9943 al 9951
- Circular trasladando para general conocimiento, oficios del Señor Coronel Presidente de la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca, comunicando han sido clasificados soldados útiles los mozos que se mencionan.—9944, 9945 y 9951
- Traslada para general conocimiento comunicación del Director Gerente de la Sociedad de Autores Españoles nombrando a D. Guillermo Martí representante de dicha Sociedad en Manacor del Valle. 9947
- Publica cuatro anuncios haciendo público han sido terminadas por los contratistas que se mencionan las obras de los kilómetros de las carreteras que se indican. 9947
- Circular trasladando para general conocimiento, comunicación del Excmo. Sr. Capitán general de estas islas, relativa a la obligación que tienen de pasar la revista anual reglamentaria durante el último trimestre, todos los individuos separados de filas, cualquiera que sea su situación militar y el arma y cuerpo a que pertenecen. 9949
- Otra requiriendo a los señores Alcaldes procedan por medio de bando a dar publicidad a la circular de la Dirección general de Agricultura, inserta en el B. O. número 9942 de 30 de agosto último. 9950
- Anuncia para conocimiento de los interesados haber decretado la cancelación de sus repetivos expedientes de los registros mineros que se indican 9951
- Circular trasladando comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Trabajo, al Presidente de la Excmo. Diputación y Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, recordándoles las disposiciones complementarias sobre los contratos de trabajo que los concesionarios de las obras y servicios públicos vienen obligados a formalizar con sus obreros, dependientes y encargados. 9953
- Otra publicando los extremos que se harán constar en la solicitud y documentación de petición de permiso para instalación y funcionamiento de todos los aparatos industriales, en cuyo interior se producen gases o vapores por la acción del calor o de reacciones químicas y que desarrollan presión, y los en que se comprimen líquidos. 9954
- Otra previniendo a los señores Alcaldes e industriales de esta provincia, que están en vigor todos los acuerdos de la suprimida Junta provincial de Abastos referentes a tasas, condiciones de venta de las sustancias alimenticias de primera necesidad y artículos de consumo indispensable. 9955
- Trastada para general conocimiento de los señores Alcaldes y empresas de espectáculos, telegrama del Excelentísimo Señor Director general de Seguridad, autorizando la proyección de las películas que se mencionan. 9955
- Publica relación de las minas que han sido caducadas en 31 de diciembre de 1929 por falta de pago del canon de superficie. 9952

PRECIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

- Exposición y R. D. modificando en la forma que se indica los plazos establecidos en los artículos 7 a 12 del Real decreto de 4 de mayo último, para la ejecución de las diferentes operaciones de la formación del nuevo Censo electoral. 9943
- Otra e idem disponiendo que fiesta

- anual dedicada al libro español, establecida por Real decreto de 6 de febrero de 1926, se celebrará anualmente el día 23 de abril, fecha del aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra; y que en el año actual se celebre todavía el día 7 de octubre. 9950
- Otra e idem declarando inexcusable la obtención del carnet oficial de identidad para emitir el sufragio cuando aquél les sea exigido para identificar su personalidad los electores de los términos municipales de las capitales de provincias y de los de Cartagena, Ferrol, Gijón, Jerez de la Frontera, Vigo, Linares y La Carolina; y disponiendo que por el Ministerio de Trabajo y Previsión se convoque un concurso para la adjudicación del servicio de impresión y confección de dicho carnet de identidad. 9950
- La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relación de los individuos de esta provincia, que han sido significados para los destinos que se expresan. 9954
- La misma idem de los que quedan fuera de concurso por los motivos que se mencionan. 9954

MINISTERIO DEL EJERCITO

- Real orden circular disponiendo se publiquen las instrucciones que insertan, relativas a las operaciones de formación del contingente anual, su distribución e incorporación a filas y reducción del servicio en filas. 9943

MINISTERIO DE MARINA

- Publica anuncio poniendo en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la subasta para contratar la construcción y entrega a la Marina en los terrenos de La Viñeta de la Base Naval de Mahón, de un pañol y cuerpo de guardia, explanada rampa-varadero con destino al Servicio de la Aeronáutica Naval. 9943
- Anuncia que el día 25 del corriente tendrá lugar la subasta para contratar la construcción y entrega a la Marina, en los terrenos de La Viñeta, de la Base Naval de Mahón, de un pañol, cuerpo de guardia explanada y rampa-varadero con destino al Servicio de la Aeronáutica Naval. 9948

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden disponiendo se abra una información pública, durante el plazo de un mes, a los efectos que se indican. 9949
- Exposición y R. D. disponiendo que los agudiantes obtenidos por destilación directa de vinos puros y sanos conocidos con el nombre de holandas, cuya riqueza alcohólica no excede de 65 grados centesimales, satisfarán a partir de 1.º de octubre próximo, la cuota de 54 pesetas por hectólitro de líquido. 9952
- Real orden disponiendo que en la elaboración de los agudiantes hasta 65 grados, llamados «holandas», y a los efectos del impuesto sobre el alcohol, se observen las reglas que se insertan. 9953
- Otra autorizando la enajenación por los Ayuntamientos de las parcelas de terreno que resulten verdaderamente sobrantes en la ejecución de obras municipales o que, siéndolo de vías públicas, lo sean por planos de alineación, bien totales o parciales, siempre que fuesen de las que con arreglo al artículo 46 del Reglamento de 9 de julio de 1924 puede acordar por sí la Comisión municipal permanente. 9953.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden disponiendo que por los Gobernadores civiles se remita a este Ministerio la cantidad de leche de vacas, ovejas, cabras y burras que se consume en cada provincia y poblaciones de la misma. 9943

- Otra idem que por los Laboratorios de los Institutos provinciales de Higiene, se efectúe, gratuitamente, los análisis que se indican. 9943
- La Dirección general de Administración publica circular disponiendo que los Jefes de las Secciones provinciales de la Administración local remitan a esta Dirección general, por conducto de los Gobernadores civiles de sus respectivas provincias, los resúmenes estadísticos que figuran en los modelos que se insertan. 9945
- La Dirección general de Administración publica nombramientos de Secretarios de Ayuntamientos.—9946, 9949 y 9953
- La misma publica nombramientos de Interventores de las Corporaciones que se indican. — 9948, 9950 y 9953
- Real orden disponiendo se designe una Comisión para que en el plazo de dos meses informe sobre el régimen de Mataderos particulares y matanza domiciliaria, zoonosis transmisible, regulación chacinera y tarifas de aplicación de sueros y vacunas y de servicios profesionales. 9950
- Otra idem que los Colegios Farmacéuticos, con la intervención de los Inspectores provinciales de Sanidad, procedan a la revisión de los actuales Partidos farmacéuticos. 9950
- La Dirección general de Sanidad publica anuncio convocando a concurso para proveer las plazas de Inspectores provinciales de Sanidad de Badajoz y Tarragona; las de Directores de Sanidad exterior de los puertos que se indican, y la fronteriza de La Línea de la Concepción (Cadiz). 9950
- Real orden aprobando y disponiendo se publiquen los programas mas a que han de sujetarse los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Interventores de fondos de la Administración local. 9954
- La Dirección general de Sanidad publica el proyecto de rectificación de la clasificación de las plazas de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, de los Ayuntamientos de la provincia de Baleares. 9955

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

- Circular encareciendo la necesidad de atender preferentemente a los cuidados que con el estado sanitario en las escuelas se relaciona. 9954
- La Dirección general de Primera enseñanza publica circular a los señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza. 9955

MINISTERIO DE TRABAJO

y Previsión

- Real orden disponiendo que las agrupaciones o Comisiones mixtas de Comités paritarios establecidos o que en lo sucesivo se creen con Presidente, Vicepresidente y Secretario, comunes a los Comités en que la Agrupación consista, se denomine «Agrupación administrativa de Comités paritarios». 9943
- Otra dictando las normas a que han de atenerse las Delegaciones del Consejo de Trabajo en el ejercicio de su función inspectora. 9951
- Otra disponiendo quede constituido en la forma que se indica el Comité paritario local de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma. 9952
- Otra concediendo por el año actual una prórroga de los plazos establecidos en los artículos 59 a 63 del Reglamento de 19 de junio del corriente año. 9954

MINISTERIO DE ECONOMIA

Nacional

- Real orden disponiendo quede intervenido el comercio del maíz y que por los Gobernadores civiles se proceda a elevar a este Ministerio la oportuna regula-

- ción del precio que habrá de regir para el maíz importado. 9943
- Continua publicando el texto del Real decreto-ley de 26 de julio de 1929 sobre Propiedad Industrial (Folletín).—9934 y 9948
- Real orden aclarando el artículo 4.º del Real decreto n.º 1.556 de 18 de julio del año actual, en el sentido de que se apliquen las sanciones en que incurran los contraventores de las tasas de los trigos en la forma que literalmente expresada en el precepto legal antedicho; y que podrá dejarse de imponer dicha sanción en el caso que se indica 9948
- Otra convocando un concurso de análisis de aceite. 9951
- Otra derogando la Real orden de 31 de julio del año actual por la que se autorizaba la exportación de patata, prohibiéndose, como consecuencia, la misma. 9953
- Otra disponiendo se entiendan transferidas a la Subsecretaría de este Ministerio todas las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección general de Agricultura por el Real decreto-ley número 756, de 6 de marzo último, especialmente determinados en el capítulo 2.º, B) del Reglamento aprobado por el Realdecreto n.º 961, de 29 del expresado mes. 9954
- Otra permitiendo hasta el 31 de diciembre próximo la importación con libertad de derechos de las simientes para el cultivo de la patata temprana en sus variedades «royal kidney», la magestí, «paulsen juli», etc. 9954
- Exposición y R. D. relativo a la condonación de deudas a los Pósitos. 9955

DIPUTACION PROVINCIAL

- El Tribunal de oposiciones a dos plazas de pensionado de Pintura y Escultura anuncia haber acordado señalar el día 15 del corriente, para que den comienzo los ejercicios de las oposiciones a dichas plazas. 9946
- El idem a dos plazas de pensionado de Música instrumentista y de Canto anuncia haber acordado señalar los días 6 y 7 del próximo mes de octubre, para que se celebren las oposiciones a dichas plazas. 9947

COMISION PROVINCIAL

Permanente

- Hace público acordó admitir a los solicitantes que se mencionan, para tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer una plaza de pensionado de pintura. 9944
- Idem id. a los idem id., para tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer una plaza de pensionado de música instrumentista. 9944
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 7 y 14 de agosto último. 9945
- Anuncia que abierto el día 31 de junio próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.710'50 pesetas depositada durante dicho mes. 9946
- Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de agosto último. 9950
- Hace público acordó admitir a los solicitantes que se mencionan, para tomar parte en los exámenes para proveer cuatro plazas de Practicantes de la Beneficencia provincial. 9953
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 6 de agosto y 4 y 11 de septiembre últimos. 9953

DELEGACION DEL GOBIERNO

de S. M. en Menorca

- Publica relación nominal de los señores a quienes se les ha concedido licencia de uso armas de caza y para cazar, de uso de armas en general, perros, etc. etc., durante el mes agosto último 9944

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

- Publica relación de los vehículos con motor mecánico, insertos en la Jefatura de Obras públicas durante el mes de agosto último. 9948
- Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. 9948

CUERPO NACIONAL

De Ingenieros de Montes

- El Distrito Forestal de Barcelona, Gerona y Baleares publica el estado del Plan de aprovechamientos forestales propuesto para regir en los montes declarados de utilidad pública de esta provincia y el pliego de condiciones facultativas a que habrán de sujetarse los aprovechamientos que se realicen en los montes públicos a cargo de este Distrito. 9947

DELEGACION DE HACIENDA

- Circular publicando los resúmenes de los Registros Fiscales de edificios y solares aprobados pero no comprobados y el de los comprobados hasta el 30 de junio último. 9950
- Otra aplicando aprobado el repartimiento de la contribución Territorial para el año económico de 1931. 9952
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 9953
- Auncio advirtiendo a los Ayuntamientos de esta provincia podrán hacer efectivo el importe del 20 por 100 de Urbana e Industrial desde el 1.º al 15 de octubre próximo. 9955

TESORERIA DE HACIENDA

- Publica relación de las minas que han dejado de ingresar al Tesoro el canon de superficie. 9943
- Anuncia ha sido nombrado Auxiliar de la Recaudación en la Zona de Ibiza, D. José Prats Ribas. 9953

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

- Circular disponiendo se proceda por las Administraciones Depositarias de Hacienda de Mahón e Ibiza y Ayuntamientos de esta provincia, a formar el padrón para el año 1931, para cada una de las clases A, B, C y D. 9945
- Publica relaciones nominales de los individuos que han sido baja por fallidos.—9952 y 9955

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas

- Anuncia la venta en pública subasta de los géneros que se expresan, procedentes de abandono. 9950

SECCION PROVINCIAL

de Estadística

- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de agosto último. 9954
- Circular recomendando a los señores Jueces municipales se sirvan remitir los boletines correspondientes a las inscripciones del mes actual. 9955

SERVICIO DE HIGIENE

y Sanidad pecuarias

- Publica estado demostrativo de las enfermedades que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la primera quincena de septiembre 9953

COMITES PARITARIOS

- Los Comités Paritarios de Tracción a Sangre, el de Banca y Bolsa y el de Tracción Mecánica publican los acuerdos tomados por dichos Comités.—9950 y 9955
- El idem id. de Tracción a Sangre anuncia haber acordado la expedición de carnets acreditativos de la inscripción en el Censo obrero de carga, descarga y peonaje de los pertenecientes a este Comité. 9952

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Felanitx anuncia concurso para la construcción de dos mil metros lineales

de bordillo para los pasillos del Cementerio nuevo. 9943

Las Alcaldías de Buñola y Alayor hacen público han sido designados los señores que se mencionan, Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades.—9943 y 9955

El Ayuntamiento de Llubí anuncia se halla expuesto un presupuesto municipal extraordinario, aprobado por la Comisión permanente, para atender a los gastos de alumbramiento de aguas potables. 9943

Los de San José, Petra, Mercadal, Ciudadela, Santa Eulalia del Rio, San Antonio Abad, Escorca, Manacor, Deyá, Marratxí, Formentera, Esporlas, Costitx, San Luis y Villa Carlos idem id. el padrón del impuesto de cédulas personales correspondiente al corriente ejercicio.—9943, 9944, 9945, 9947, 9948, 9949, 9950, 9952, 9953 y 9955

El de Sóller anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por D. Francisco Ezcurra Rolin, como apoderado de la Empresa «Puertos y Pantanos, S. A.» para instalar un compresor para servicios industriales. 9943

El de Campanet anuncia se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para construcción del camino vecinal n.º 502 llamado de Búger a Campanet, aprobado por la Comisión permanente. 9943

Los de Sancellas y Binisalem idem id. el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio, aprobado por la Comisión permanente.—9943 y 9948

Los de Sancellas, Artá, Llubí, Maria de la Salud, Selva, Montuiri, Campos del Puerto, Bañalbufar, Campanet, Santa Eugenia, Pollensa, Mercadal, Sóller y Valldemosa idem id. el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1931, aprobado por la Comisión permanente.—9943, 9945, 9946, 9948, 9949, 9952, 9953 y 9955

El de Artá idem id. los padrones de los arbitrios sobre servicio de agua a domicilio y de inquilinato, impuesto de carruajes de lujo y prestación personal para el corriente ejercicio. 9943

Los de Artá, Alaró y Consell idem id. el repartimiento general de utilidades para el idem idem.—9943, 9946 y 9950

Los de Llubí, Sóller, Buñola, Montuiri, San Antonio Abad y Felanitx idem id. las habilitaciones de crédito dentro del vigente presupuesto.—9944, 9946, 9947 y 9949

La Alcaldía de Mahón anuncia concurso público para contratar la pavimentación de la calle Conde de Cifuentes. 9944

El Ayuntamiento de Palma publica la distribución de fondos propuesta por la Comisión de Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de septiembre y anteriores. 9945

El de Llubí anuncia segundo concurso para proveer la plaza de Oficial mayor de la Secretaría. 9945

Los de Porreras, Montuiri, Campanet y San Luis anuncian se hallan de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929.—9945, 9946, 9950 y 9955

El de Alcudia hace público se halla expuesto a efectos de reclamación el proyecto de reforma de alineaciones y rasantes de la calle de Amorós. 9946

El mismo anuncia se halla expuesta una propuesta de habilitación y suplemento de crédito por medio del superavit del ejercicio anterior. 9946

El de Palma anuncia concurso para el nombramiento de Gestor Afianzado para la recaudación de los arbitrios Carnes, Madero, Volalería y Caza. 9946

El de Pollensa anuncia subasta para la continuación de las obras de cegamiento del cauce denominado La Solana. 9947

El mismo anuncia se halla expuesto el presupuesto extraordinario para la construcción de los caminos vecinales números 431,

437 y 605, aprobado por el Pleno. 9947

La Alcaldía de Santany anuncia subastas de los pastos de los montes comunales de este municipio que se mencionan. 9947

La de Palma anuncia a efectos de reclamación lo solicitado por Don Noble Clay, Director Greente de «Gas y Electricidad S. A.» pidiendo permiso para la instalación de una nueva caldera de vapor, en la Central Generadora en la calle de Can Perantoni del Molinar de Levante. 9948

El Ayuntamiento de Campos del Puerto anuncia se halla expuesto un suplemento de crédito dentro del actual presupuesto ordinario para pago de las atenciones que se indican. 9948

Los de Muro, San Juan Bautista, Binisalem, Ferrerías, Selva, Manacor del Valle, Marratxí, Santa Maria del Cami, Andraitx, Alcudia, Alayor, Valldemosa, Manacor, Campanet, Pollensa, La Puebla, Sineu y Estellenchs, id. id. los padrones de la Patente Nacional de automóviles para el próximo año de 1931.—9949, 9952, 9953, 9954 y 9955

El de Mahón anuncia subasta para contratar la construcción de un telón metálico para el Teatro Principal. 9949

El de San Lorenzo de Descardazar anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio aprobado por el Pleno. 9950

El de Inca hace público a efectos de reclamación acordó la Comisión permanente proponer al Pleno la habilitación de los créditos que se indican. 9952

El de Ibiza anuncia se halla de manifiesto el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1931, aprobado por el Pleno. 9952

El de Sancellas idem id. el proyecto del plano de la escuela graduada de esta villa. 9952

El de Esporlas somete a información publica lo solicitado por don Vicente Tomás Bujosa, para instalar un motor Diessel para el servicio del local de espectáculos públicos de su propiedad. 9952

El de Mahón hace público acordó la Comisión permanente efectuar la construcción de un firme especial de la calle de Conde de Cifuentes, e imponer la contribución especial a los propietarios de las casas enclavadas en la expresada calle. 9952

El de Selva anuncia concurso para proveer interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento. 9952

El de Palma anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria del 1.º, 2.º y 3.º trimestres del arbitrio sobre «Solares sin edificar» del corriente ejercicio. 9953

El mismo publica el pliego de condiciones para adjudicar en pública subasta las obras de construcción de una alcantarilla colectora en la calle de Aragón. 9953

El de Ciudadela anuncia se halla de manifiesto el expediente de derribo de las arcadas de los pórticos de las casas números 10, 12 y 14 de la calle de José Maria Quadrado. 9953

El de Ibiza anuncia concurso para proveer la plaza de Director de la Banda y Escuela municipal de música. 9954

Los de Alcudia y Campanet anuncian se halla expuesto el padrón de prestación personal para el actual ejercicio.—9954 y 9955

El de Lluchmayor anuncia concurso para proveer la plaza de Oficial sache. 9954

El de Sóller anuncia a efectos de reclamación el proyecto, memoria y presupuesto para la construcción de una escuela unitaria para niños y otra para niñas en la barriada denominada de «Ses Marjadas». 9955

El de Sancellas idem id. el Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1931. 9955

El de Campanet anuncia se halla expuesto el presupuesto municipal extraordinario aprobado por el Pleno, para el corriente ejercicio, para la construcción del ca-

mino vecinal n.º 502 llamado de Búger a Campanet. 9955

El mismo idem id. las ordenanzas modificadas de las exacciones municipales sobre el consumo de carnes y derechos sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos para el próximo año de 1931. 9955

ENTIDAD LOCAL MENOR

DE CALMARI

Anuncia se halla expuesto el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1931, formado por la Comisión permanente. 9948

Idem para conocimiento de quien crea ser su dueño, se halla detenido en el corral común un perro podenco encontrado abandonado. 9955

TRIBUNAL INDUSTRIAL DE PALMA

Publica cédula citando a Ricardo Lud-wig, para que comparezca en el juicio de demanda formulada por Pedro Vich Ripoll sobre reclamación de salarios. 9948

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación del nombramiento para varios cargos de Justicia municipal. 9952

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica requisitoria por la que cita llama y emplaza a José Guillem Bonet (a) Marquet, natural de Santa Eulalia del Rio. 9948

TRIBUNAL PROVINCIAL

de lo Contencioso-administrativo

Hace público que por parte de Doña Coloma Fiol Gomila, vecina de Felanitx, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se le destituye del cargo de Mecanógrafa. 9952

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El de Inca notifica el fallo de una sentencia a los ejecutados constituidos en rebeldía, herederos ignorados de Don Rafael Pons Perelló, vecino que fué de la villa de Campanet. 9948

El del Distrito de la Catedral idem id. a los demandados, los herederos desconocidos de D. Bartolomé Garcia Sansaloni. 9948

El mismo anuncia se tramita demanda de pobreza de D.ª Juana Maria Cardell Monserrat. 9948

El del id. de la Lonja cita a cuantos se crean perjudicados por los hurtos que se expresan. 9948

El del id. de la Catedral publica el fallo de una sentencia mandando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados propios de Doña Antonia y Don Juan Vila Oliver. 9948

El de Mahón anuncia se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Pedro Pons Carreras, natural y vecino de dicha ciudad. 9948

El del Distrito de la Catedral publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Miguel Rigat Soler, natural de Tragura de Dalt Villalonga, vecino de Barcelona. 9948

El de Inca publica el fallo de una sentencia declarando pobre en sentido legal a Jaime Bergas Payeras, en la representación que usa de sus tres hijos de menor edad Catalina, Juan y Miguel Bergas Mestres. 9948

El del Distrito de la Catedral en el procedimiento de apremio que se sigue a solicitud del Sr. Inspector Regional del Retiro Obrero obligatorio contra Don Gregorio Salvá Noguera saca a pública subasta, por tercera y última vez el inmueble que se describe. 9948

El de Inca anuncia se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio provincial de Jaime Capellá Pou, natural de Binisalem. 9948

El mismo en los autos promovidos por Don Ignacio Planas Serra, como Director del Banco de La Puebla, contra D. Antonio Serra Crespi, saca a pública subasta la finca que se describe. 9948

El del Distrito del Sur de Barcelona en el procedimiento judicial instado por D. José Andreu Soldevila, contra Don Juan Villamar Comas, saca a pública subasta la finca hipotecada que se expresa. 9950

El del id. de la Catedral cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos o herencia yacente de Don Francisco Qués Ventayol, vecino que fué de Alcudia. 9950

El mismo idem id. a la persona que resulte ser tenedora del título de la deuda amortizable del Estado que se indica. 9950

El mismo anuncia subasta de un crédito hipotecario de 750 pesetas de capital, que tiene Don Juan Caldés Tomás, contra Don Guillermo Estela García. 9950

El mismo hace saber a los hermanos Don Bartolomé y Don Juan Esteva Carbonell, que en autos juicio universal de testamentaria de D.^a Margarita Carbonell Terrasa, promovido por D. Miguel Esteva Carbonell, ha sido consignada la suma que se indica que por mitad les corresponde. 9950

El mismo publica edicto convocando a todos los acreedores de don Juan Rosselló Ferrer para el día 3 de octubre. 9951

El del id. de la Lonja en los autos ejecutivos que se siguen en representación de Don Jaime Ferrer Martí, contra Don Ceferino Vila Oliver, saca a pública subasta los bienes muebles que se mencionan. 9951

El de Manacor publica demanda provida por la Federación Católica Agraria de Mallorca, contra el Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca. 9951

El del Distrito de la Lonja anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva en el Manicomio provincial de D. Gaspar Garau Monserrat. 9952

El mismo hace saber para general conocimiento que en el juicio suspensión de pagos de D. Amadeo Alós Millán se presentó por un grupo de acreedores la proposición de convenio que se inserta. 9953

El mismo por medio de cédula cita y emplaza a los herederos de Don Sebastián Mestre Pelaire, Doña Clara Pastor o sus herederos, para que comparezcan en los autos seguidos a instancia del Procurador Don Pedro Ferrer. 9953

El del id. de la Catedral anuncia se tramita demanda de pobreza de D.^a María Bauzá Bauzá, confiriendo traslado a Antonio Juliá Barceló y a las personas que tengan interés o a quienes afecte la habilitación de dicha mandante. 9954

JUSGADOZ MUNICIPALES

El del Distrito de la Lonja por medio de edicto cita a Francisco Rodríguez Salvá, natural de esta ciudad y a Bartolomé Oliver Cabrer, natural de Felanitx. 9943

El de Llubí anuncia concurso para proveer las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado. 9943

El del Distrito de la Lonja publica el fallo de una sentencia condenando a Bernardo Nicolau Morro a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del juicio. 9945

El de Manacor publica providencia dictada en el juicio interpuesto a nombre de D. Bartolomé Juan Llull, contra Maria Salas Llull, sobre pago de cantidad. 9945

El del Distrito de la Catedral publica sentencia condenando a Don Miguel Socias Malondra satisfaga a Don Lorenzo Clar la suma que se indica. 9947

El de Binisalem por medio de cédula cita a Don Gaspar Reus Vallés para que comparezca en el juicio seguido por Doña Julia Alvarez Ibañez. 9947

El del Distrito de la Catedral saca a pública subasta los bienes que se indican, embargados a Don José Bermell, para hacer pago a D. Francisco Bisquerra Botinas de la cantidad que se expresa. 9948

El de Campos del Puerto hace saber se ha interpuesto demanda a nombre de Don Antonio Obrador Sbert, contra Guillermo Suau Bonet, en reclamación de la cantidad que se indica. 9951

El de Manacor publica el fallo de una sentencia condenando a la demandada Juana Maria Mascaro Más a satisfacer a los demandantes el importe de catorce anualidades de un censo. 9951

El mismo publica otra id. condenando a la demandada Maria Salas Llull el pago de la cantidad que se expresa. 9951

El de Binisalem publica edicto citando al chofer conductor de un automóvil mara Ford, que el día 13 de septiembre último se hallaba en dicha villa, para recibirle declaración en expediente juicio de faltas. 9951

El del Distrito de la Lonja publica el fallo de una sentencia condenando a Bartolomé, Jaime Coll Ramis, Antonio Dols Cañellas y Francisco Rodríguez Salvá a la pena de las multas que se indican, por faltas sobre juegos prohibidos. 9952

El de Lluçmayor anuncia concurso de traslado para proveer el cargo de Secretario suplente de este Juzgado. 9952

El de Binisalem por medio de cédula cita a D. Gaspar Reus Valles, para que comparezca en el juicio que se sigue instado por doña Julia Alvarez Ibañez. 9952

El del Distrito de la Lonja por medio de edicto cita a un sujeto llamado Bartolomé, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas sobre juegos prohibidos. 9964

El de Búger anuncia se halla detenido en el corral común un perro perdiguero encontrado abandonado. 9954

El de Algaida por medio de cédula cita a Doña Concepción Alvarez Cruzado, para que comparezca en un juicio deducido por el Procurador don Francisco Pizá Barceló. 9954

COMAND.^a DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia la venta en pública subasta de las escopetas encontradas abandonadas y ocupadas a infractores a la Ley de Caza. 9954

REGIMIENTO MIXTO
de Artillería de Menorca

Anuncia la venta en pública subasta de una yegua de desecho. 9955

JUECES INSTRUCTORES

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca hace público es extravío de la cédula de inscripción marítima del inscrito Serafin Gil García. 9948

JEFATURA DE TRANSPORTES

Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de octubre próximo los artículos que se expresan. 9948

PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 9947

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

La del Parque de Intendencia de Mallorca anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 9947

La del id. de id. de Mahón anuncia lo mismo para dicho Parque y almacenes en Mercadal. 9949

COMISIONES GESTORAS

de compras

La del Hospital militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. 9949

La del id. id. de Mahón publica lo mismo. 9949

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Cañonero Cánovas del Castillo cita al ma-

rinero Berga Porcel Bernardo, natural de Palma. 9943

El id. id. del Regimiento Infantería Mahón número 63 id. al desertor Llisas Navarro Luis, natural de Barcelona. 9943

El id. id. de la Ayudantía de Marina de Ibiza, id. al idem Ferrer Isern Vicente, natural de Formentera. 9949

El id. id. del Regimiento Infantería Mahón número 63, idem al idem Llisas Navarro Luis, natural de Barcelona. 9955

RECAUDADORES EJECUTIVOS

El Recaudador ejecutivo de la 1.^a Zona de Palma saca a pública una casa y corral, sita en el término de Palma, embargada a D. Pedro Alorda Perelió. 9945

El mismo publica relación de deudores por el concepto que expresa. 9948

El mismo saca a pública subasta una casa fábrica de curtidos con tres pisos, desván y otras pertenencias, sita en Palma, embargada a Matias Sabater Compañy 9955

BANCOS Y SOCIEDADES

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de agosto de 1929. 9946

La Compañía Arrendataria de las Salinas de Torreveja y la Salinera Española, convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria. 9947

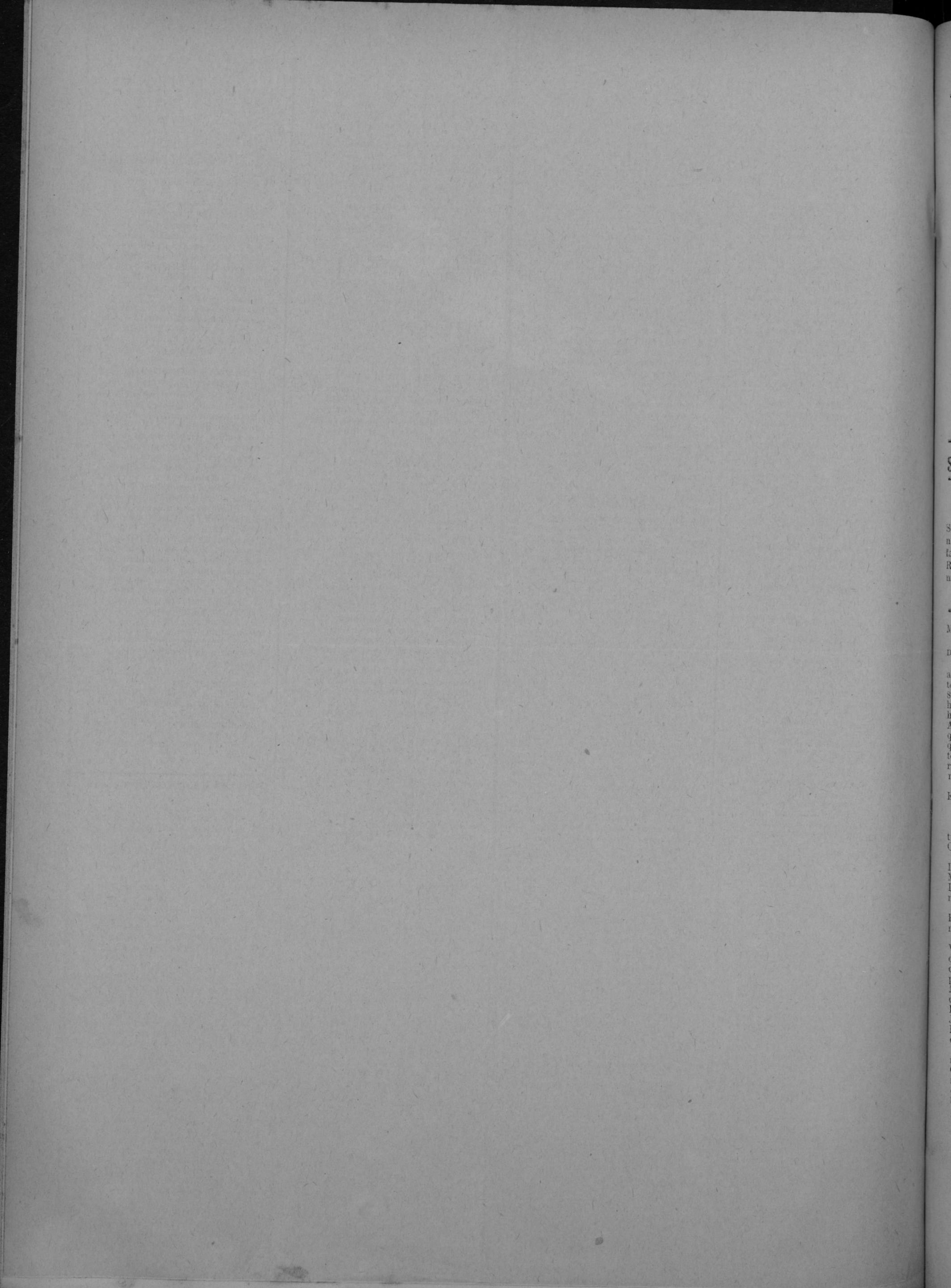
La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos anuncia se admitirán instancias para un surtidor de gasolina móvil, en el Puerto de Alcudia. 9948

La Sociedad El Hogar del Porvenir participa a los señores asociados celebrará Junta general ordinaria el día 28 del corriente. 9948

El Banco Vitalicio de España hace público haberse extraviado la póliza n.^o 116.749 que libró a D. Pedro Antonio Reus Bordoy de Felanitx. 9948

La Compañía Arrendataria de Tabacos anuncia admite solicitudes para la provisión de las plazas que se indican del cuerpo denominado de Empleados Administrativos. 9955

La Sociedad Riegos de Mallorca anuncia para conocimiento de los tenedores de Acciones Preferentes, podrán hacer efectivos los intereses correspondientes al tercer trimestre del año en curso. 9955



S
n
fa
R
u

-
M
D

a
to
s
h
h
A
q
q
t
r
r

E

t
C

I
M
E

E
r
v
c
C
E
E
C
E
C
E
C